

EDICTO

Disposición del Ciudadano Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, mediante auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco. Expediente **0350/2025** relativo al **Juicio Especial de Declaración de Ausencia** de **ANTONIO AGUILAR RIVERA**, promovido por **MARICRUZ PEÑA MUÑOZ**, en su carácter de **cónyuge**. Convóquese a todas las personas que se crean con interés jurídico en el procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia**, para que en el plazo improrrogable de **QUINCE DIAS**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

Para su publicación por tres ocasiones, con intervalo de una semana en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico "El Sol de Puebla", páginas electrónicas oficiales y medios de comunicación digital de la **COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, COMISIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, así como las páginas electrónicas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; y en los medios de difusión que para el caso cuenten los Ayuntamientos en los que se estimen pertinentes, en los mismos términos del anterior párrafo.

Puebla, Puebla, a cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

EL DILIGENCIARIO:

ABOGADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL



**JUZGADO SEXTO DE
LO FAMILIAR
DILIGENCIARIA PAR
PUEBLA, PUE.**